



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 171, relativa a política de actuación forestal y medidas a adoptar en la tala del pinar situado en el ayuntamiento de Luena, frente al pueblo de Bollacín, presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0171]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto sexto del orden del día.

Señor secretario segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 171, relativa a política de actuación forestal y medidas a adoptar en la tala del pinar situado en el ayuntamiento de Luena, frente al pueblo de Bollacín, presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 163 del Reglamento, turno de exposición, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, señor consejero.

Tal y como reza el comienzo de la exposición de motivos de la interpelación que vamos a debatir, en el ayuntamiento de Luena, frente al pueblo de Bollacín y a la margen derecha del río Magdalena, se ha trazado recientemente un red compleja de pistas para talar un pinar, que cruzan y fragmentan por completo toda la ladera de una sierra, generando un extraordinario daño al suelo, al facilitar su pérdida y su degradación erosiva, provocando, además, un brutal e inexplicable impacto paisajístico.

A esto me refiero, esta es la actuación sobre la cual vamos a debatir en esta tribuna en los próximos minutos yo y el señor consejero.

Esta salvajada, Sr. Oria, porque estas imágenes no pueden ser calificadas de otra forma, esta salvajada decía, ya la puso en su conocimiento ARCA, a través de sendos escritos a su Consejería, con fechas de entrada 31 de julio y 6 de septiembre del presente año.

Nosotras, señor consejero, compartimos con ARCA la consideración de que garantizar el aprovechamiento maderable, no puede en modo alguno justificar el tremendo destrozo que se ha desarrollado en esta zona de montaña de fuerte pendiente.

Le comentaba ARCA, y yo le recuerdo, que la citada actuación incumplen tres normas básicas de la silvicultura de, en repoblaciones de producción.

En primer lugar, no realizar repoblaciones con masas monoespecíficas, y en este caso, señor consejero, se ha realizado una repoblación monoespecífica de pinus radiata.

En segundo lugar, aprovechamientos intensivos en pendientes superiores a 45 por ciento. Y en este caso, como usted sabe se superan ampliamente estas pendientes.

Y en tercer lugar, no realizar cortas a matarrasas y en este caso, Sr. Oria, se ha realizado una corta total de los elementos vegetales presentes en esta parcela, utilizando maquinaria pesada y realizando una cantidad sobredimensionada de pistas de enorme magnitud, en ocasiones en sentido perpendicular a la pendiente, lo que ha ocasionado gravísimos daños al suelo. De hecho ya se han producido una cantidad de argayos de deslizamiento de material, que representa una auténtica alteración general de toda la ladera, cuya recuperación será obra de gran dificultad.

Y es que lo cierto, señor consejero, es que la situación resulta especialmente preocupante, porque al norte y más abajo del pinar talado, existe otro gran pinar de similares características en ladera de montaña, que de seguir el mismo tratamiento en lo referente a pistas, acabará arruinado el suelo y el paisaje de toda la sierra paralela a la carretera nacional próxima al puerto de El Escudo, con el consiguiente impacto paisajístico visible, par una cantidad, gran cantidad de usuarios.

Señor consejero, Cantabria es una región montañosa, como todas sabemos, y los procedimientos de aprovechamiento forestal deben hacerse garantizando al máximo la permanencia de su suelo y de su característico paisaje de montaña.



Lo que se ha hecho en estas actuaciones es precisamente todo lo contrario, actuar en contra y de forma agresiva, brutal e insensible, con las características específicas y diferenciales del suelo, el territorio, el paisaje y las culturas propias de Cantabria.

Señor consejero y Sr. Sainz, porque yo creo que esto también le interesa a usted.

A ustedes como a nosotras, ustedes como nosotras sabemos de la importancia de la candidatura de los Valles Pasiegos a reserva de la biosfera que se presentará en breves fechas. Y quiero aprovechar la ocasión para darle, Sr. Sainz, a usted como presidente, pero de forma específica a todas las organizaciones e instituciones y entidades que trabajáis en la asociación para la promoción y desarrollo de los Valles Pasiegos, por vuestro gran trabajo. Mi más sincera enhorabuena.

Pero ambos saben, Sr. Sainz, Sr. Oria, que pertenecer a la reserva de la biosfera implica asumir un enfoque hacia el desarrollo sostenible de una Comarca, donde naturaleza, economía y desarrollo social van de la mano.

Y esto implica, señorías, el compromiso de avanzar hacia modelos de aprovechamiento ganadero, agrícola y forestal, adaptados a los objetivos de desarrollo sostenible.

Y sabemos, señorías, del beneficio que supondrá, sin duda este cambio, para la Comarca de los Valles Pasiegos, siempre y cuando las actuaciones en el territorio sean serias y coherentes. Y ustedes son plenamente conscientes de ello, o al menos deberían serlo.

En el caso que nos ocupa, señorías, señor consejero, la densa red de pistas con argayos que han dejado la salvaje actuación, son perfecto ejemplo de un modelo de actuación absolutamente insostenible y contraria a los principios de la gestión forestal a aplicar en una reserva de la biosfera por el extraordinario daño que causa al suelo, al facilitar su pérdida y degradación erosiva, provocando un brutal impacto paisajístico y el consiguiente deterioro de la imagen turística de Cantabria; por situarles en un marco que a ustedes suele preocuparle más que el respeto por la naturaleza.

Pero usted, señor consejero, sabe que para alcanzar el objetivo de inclusión en reserva de la biosfera son necesarios tres grandes requisitos. En primer lugar, que el territorio solicitante tenga áreas protegidas, para una eficaz conservación de la biodiversidad, un trato correcto y sostenible de los recursos naturales y la investigación ecológica del entorno.

Además, señorías, señor consejero, el ecosistema debe tener áreas que permitan amortiguar los efectos de actividades de carácter socio ecológico como lo son las educativas, turísticas, recreativas o de investigación. Y además como también sabe, zonas de transición, deben existir zonas de transición en las cuales existan pueblos o explotaciones humanas donde se gestionen los recursos naturales de una manera sostenible, el mercado verde señor consejero.

Y lo cierto es que estas talas como las que se han realizado en Luena, pueden poner en peligro la candidatura de los Valles Pasiegos como reserva de la biosfera.

Y de la misma en que dijo ARCA, le voy a explicar porqué. En primer lugar porque las talas se encuentran en una zona limítrofe con el lugar de interés común del río Pas. La extracción de dicha manera en futuros pinares de la zona se ha decido sacar cruzando el río Magdalena, que también es un LIC, poniendo en peligro su bosque de ribera perteneciente al ecosistema 91E0 de la Red Natura2000 declarada como hábitat prioritario por la Unión Europea.

En segundo lugar señorías, porque las zonas protegidas son las que deben presentar una calidad ecosistémica suficientemente óptima para la candidatura, y este tipo de talas Señorías, en zonas donde se pretende fomentar la biodiversidad frenan obviamente este proyecto.

Y en tercer lugar por su impacto paisajístico Sr. Oria. Usted sabe que dentro de la reserva de la biosfera existe el aliciente socioeconómico basado en actividades que respeten el patrimonio cultural, natural, el patrimonio cultural y natural y también sabe Sr. Oria, que con un paisaje degradado como el resultante de estas talas, el potencial enfoque para captar turismo ecológico es francamente más complicado por no llamarlo inviable.

Creo señor consejero, que tanto esta portavoz como ARCA, le hemos dado argumentos que fundamentan y explican perfectamente el sentido de la cuestión por la que hoy le interpele, que no es otro que la preocupación profunda y sincera por la integridad económica y cultural de los Valles Pasiegos y las posibles consecuencias que estas actuaciones puedan tener para la candidatura reserva de la biosfera.

Concluyo esta intervención recordándole las cuestiones concretas sobre las que le he interpelado.

En primer lugar, le interpele a usted sobre sí considera que los efectos de esta actuación se ajustan a los objetivos establecidos y a la política forestal deseable en nuestra comunidad autónoma.



En segundo lugar señorías, le planteo al señor consejero si esta va a ser la política y el modelo de actuación forestal que se va a seguir realizando en nuestra tierra.

En tercer lugar, le pregunto como se pretende actuar en la parcela para corregir y restaurar el brutal impacto erosivo y el enorme daño que se ha originado y está causando al suelo y al paisaje.

Y concluyo preguntándole qué medidas se van a adoptar para que en ningún lugar de nuestra comunidad vuelva a repetirse tamaña agresión por prácticas forestales frontalmente contrarias incompatibles e impropias para utilizar en una tierra de montaña como es Cantabria.

Insisto, señor consejero, que nuestra preocupación y creo que esta imagen lo deja bastante claro está absolutamente argumentada, me dice usted que no, a mí me empieza a preocupar que usted considere que esta actuación no es preocupante y es normal y adecuada.

Espero a la réplica para responderle a estos no constantes que me ha ido diciendo durante mi intervención.

Gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Tiene la palabra el Gobierno para la contestación. Tiene la palabra D. Jesús Oria, consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias presidenta.

Señoría, en la exposición de motivos de su interpelación se hacen una serie de consideraciones que más bien son afirmaciones. Algunas temerarias, aunque sea ARCA quien las respalde también, y con las que no estamos de acuerdo por lo que creo que se merecen una respuesta antes de pasar a las cuatro preguntas que conforman la interpelación.

La tala y la red de pistas a la que usted se refiere se corresponde con aprovechamientos forestales en dos montes de utilidad pública, en concreto los números 375 y 376 cuyos propietarios son los pueblos de Resconorio, el primero de ellos y el de San Andrés y San Miguel de Luena el segundo.

El primero con 800 metros cúbicos de madera, ha sido adjudicado por su propietario en 11.600 euros, la Junta Vecinal. El segundo de 4.800 metros cúbicos en 65.910 euros, en ambos casos el adjudicatario ha sido una empresa local.

Ambos aprovechamientos se realizan sobre una masa de pino de Monterrey, pino radiata, actualmente en regresión y procedente de una repoblación realizada en el año 1974 en unas cárcavas desnudas de vegetación de la zona alta de la cuenca del Pas.

El proceso de regresión se inició a partir del año 2001 ya que fue afectada por numerosos incendios forestales, con especial intensidad en el periodo 2009-2017 en el que sufrió un total de 41 incendios. El más importante de ellos el 19 de diciembre del pasado año 2015, que afectó a la totalidad de la masa.

El aprovechamiento forestal de estos montes ha sido insistentemente demandado por las entidades propietarias con objeto de conseguir fondos con los que ejecutar actuaciones necesarias para sus vecinos, además de aprovechar un recurso que se deterioraba paulatinamente con el paso de los años.

A lo que hay que añadir que se trata de arbolado extra-maduro, que ya no presentaba niveles de crecimiento positivo. Ya que los posibles aumentos de volumen propiciados por el escaso crecimiento anual se veían contrarestrados por la muerte de ejemplares que año tras año se producían por los incendios.

Esta situación propició que el monte tuviera una densidad deficiente. Y que de proseguir la situación, cada vez tuviese menor valor comercial y ofreciese menos servicios ambientales.

Para la realización del aprovechamiento forestal se ha trazado una red de pistas, ya que esos montes carecían de infraestructuras viarias. Para ello se planteó una pista principal que recorre el monte, realizándose un estudio del trazado más favorable, tanto para el aprovechamiento como para que constituya la base de la gestión posterior.

Se consideró el limitante dependiente longitudinal, fijándose en un máximo del 7 por ciento con pequeñas variaciones en puntos determinados para salvar obstáculos puntuales.

Además de la infraestructura viaria principal se ha realizado una red de trochas de saca o de desembosque, necesarias para la erradicación del aprovechamiento que serán restauradas una vez finalice el mismo.



El aprovechamiento de este monte responde al modelo establecido por los técnicos en la materia, –repito– por los técnicos en la materia, para el tratamiento de las cortas finales en las masas de pino de Monterrey, que han sido plantadas para su explotación forestal. Logrando ingresos muy significativos para los pueblos propietarios de esos montes. Y estableciendo la base para la generación de nuevos ingresos cuando llegue el próximo turno de corta.

Pasando ya a responder concretamente a las cuatro preguntas que conforman su interpelación, le indico. Con relación a la primera, se trata del aprovechamiento de una masa forestal que se plantó hace más de cuarenta años con la finalidad de su explotación futura. Y por tanto, responde al objetivo de obtener recursos de los montes, entre los que está obviamente: la madera de pino, especialmente demandada en estos momentos por las industrias del sector en Cantabria.

En cuanto a la segunda pregunta, este tipo de aprovechamientos responde a una situación concreta y localizada. Y no puede usted generalizar esta actuación, en particular a la gestión forestal en Cantabria que tiene objetivos y directrices diferentes según el tipo de masa forestal.

En lo relativo a las actuaciones previstas después de finalizado el aprovechamiento, está planteado un proyecto de reforestación con los siguientes criterios.

En la parte inferior de la ladera se ha previsto dejar que la regeneración natural avance para dar aún mayor protección al cauce del río, generando una banda de amortiguación. De la que usted hablaba.

En el resto del área del trabajo se han elegido especies del género pinus, por el efecto combinado de su frugalidad. Caracterizando una rápida implantación de la cubierta vegetal y de provisión de ingresos por madera, a las entidades propietarias de los montes.

En la ladera sur de este mismo monte, colindante con esta plantación, la dirección general del Medio Natural está trabajando con el equipo de prevención de incendios forestales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para realizar mejoras pastorales con los ganaderos locales. Evitando así que la propagación de incendios afecte a las zonas arboladas.

Y por último, respecto a la cuarta pregunta, las actuaciones forestales que se están realizando en esos montes son las que los técnicos especialistas en la materia han considerado más adecuadas. –Repito– los técnicos especialistas en la materia. Ni usted ni yo, ni siquiera ARCA seguramente.

Tanto por el estado del arbolado que se ha cortado como por las peticiones realizadas por las entidades locales propietarias. –Le repito– cada monte de utilidad pública, y Cantabria tiene más de 480, es merecedor de un tratamiento singular, diferente, considerando dentro de cada uno de ellos su potencialidad como masa protectora, para regeneración de arbolado autóctono, para explotación forestal, o para aprovechamiento de pastos, entre otros usos. Siempre con el objetivo de la multifuncionalidad.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor consejero.

Se abre el turno de replica. Tiene de nuevo la palabra la Sra. Ordóñez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidenta.

Honestamente, Sr. Oria, no sé por dónde empezar. Primero, parte de lo que me ha respondido ya lo tenía, porque me ha leído literalmente cachos de la respuesta que le dio a ARCA, tres meses después de la solicitud, con fecha de salida 30 de octubre 2018, retirado por ARCA el 2 de noviembre. Insisto en que la petición, la primera, era de julio. Íbamos un poquito tarde, íbamos un poquito tarde.

Obviamente no comparto gran parte de las consideraciones, yo no puedo entender esto como una actuación, o no quiero, no quiero que mi Gobierno entienda esto como una actuación adecuada. Me niego, me niego porque el impacto, ya no sólo medio ambiental, sino paisajístico debería resultarnos y especialmente usted algo absolutamente insostenible, inadecuado y reprochable.

Si usted va a defender que esto pueda pasar en cualquier monte de Cantabria, todavía tiene mucho más sentido la interpelación que le planteo yo desde esta tribuna.

Y otra cosa que quiero hacer constar de manera bastante clara, nosotras no estamos en contra de los aprovechamientos forestales, para nada, para nada. Estamos cuestionando la forma en que ustedes están permitiendo que se realicen los aprovechamientos forestales.



Fíjese, ustedes en la propia respuesta a ARCA reconocen que la densa red de pistas ejecutadas tiene un impacto visual, ustedes dicen significativo, yo lo hubiera calificado en todo caso como inasumible, como aberrante o como dramático.

Y dicen que se hizo el traslado más favorable. Bueno, será el trazado más favorable para que la empresa maderera pueda sacar la madera. No el más favorable para la gestión de nuestros montes, no el más favorable para nuestra Ley de Paisaje, no el más favorable para nuestro medio ambiente.

Claro, vamos a ver del lado de quién estamos dando las respuestas señor consejero.

Otras de las cuestiones que queremos poner encima de la mesa, e insisto, nosotras a parte de por la propia aberración en sí misma que nos parecen actuaciones de este tipo es por un sincero, por un sincero, una sincera preocupación por el trabajo que han desarrollado desde los Valles Pasiegos. Ojalá y se lo digo muchas veces cuando subo a esta tribuna, se lo digo a todos ustedes, ojalá esta diputada y ojalá ARCA también nos equivoquemos en las apreciaciones que estamos haciendo. Pero ojalá no tenga que venir en esta legislatura o a quién proceda venir en la legislatura siguiente a decirles miren, señorías, es que se lo avisamos. Es que esto no es compatible con ser Reserva de la Biosfera. Ojalá, ojalá no haya que hacerlo.

Entendemos, insisto, los aprovechamientos forestales, por un lado porque generan empleo y por otro lado porque aportan fondos a las entidades locales y eso es algo que en todo caso es favorable, pero no es necesario para ello destrozarse un monte. Y eso es algo que usted como consejero debería tener perfectamente claro. Hay que hacer las cosas bien, pero no hay que hacerlas de cualquier manera. Por supuesto que dice usted que no solamente, ha dicho incluso que no se cuestiona, que bueno, que se ha hecho a matarrasa porque se necesitaban recursos, bueno, no, no ha dicho usted que se ha hecho a matarrasa. No se ha hecho a matarrasa y lo sabemos los dos.

No hay que mirar demasiado, si es que se ven demasiado bien los caminos y se ve muy bien que ahí no ha habido árbol por árbol y ahí nos hemos llevado... es más, el Sr. Fernández ha pasado por allí, yo creo que habrá visto que es a matarrasa, que esta diputada no se está inventando ninguno. Probablemente el Sr. Sainz haya pasado por allí. Cualquiera de vosotros haya pasado por allí y tenga claro que no ha sido pino a pino y creo que todos comprendemos que esto no era para nada necesario Sr. Oria. No justifique lo injustificable. No se puede justificar.

Y aquí hay un factor que me preocupa adicionalmente y es que usted ha referido la demanda por parte de determinadas empresas de masa, de masa forestal pues para poder trabajar. Cosa que nosotras compartimos, oye, que bien que las empresas que trabajan en gestión forestal y en talas en Cantabria tienen necesidades. Pero claro, si nos vamos a que es lo que ha pasado con la matarrasa pues esta diputada a veces piensa mal y piensa en esas necesidades de biomasa que tienen algunas empresas no demasiado lejos y que bueno, que toda esa matarrasa les viene muy bien como biocombustible.

Pero eso es una apreciación que bueno, igual tenemos que plantear y de otra forma en otro momento.

Nosotras lo que decimos señor consejero es que esto es inasumible y me preocupa que usted haya defendido desde esta, bueno desde la tribuna, desde su posición, esta intervención como buena. Me preocupa esto y me preocupa en general la mayor parte de los argumentos que ustedes responden a ARCA. Me preocupa por los tiempos, por lo que han tardado ustedes en dar una respuesta y me preocupa por el contenido. Me podría extender pero es posible que si, y voy a reconocérselo, si me da tiempo porque la carga de trabajo que llevo últimamente es desbordante presentaré una moción en la que hablaremos de este contenido y hablaremos de cuales son las líneas que nosotras entendemos que debe desarrollar el Gobierno por lo menos en lo que a usted le queda de legislatura para no tener que volver a ver esto en un monte de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Para cerrar el debate tiene la palabra el Gobierno por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el consejero, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias.

Ya siento que tenga tanto trabajo señora diputada pero bueno no me voy a ofrecer a echarle una mano porque tampoco lo va a aceptar ¿no? Bueno pues no crea que le voy a dar la razón que es lo que usted quiere que le dé la razón, estoy basándome en argumentos técnicos, yo ni soy ingeniero de montes ni ingeniero técnico forestal pero los ingenieros de montes son los que han llevado a cabo eso y los que llevan a cabo todo ese tipo de actuaciones que se llevan en toda la región y como le he dicho, dependiendo del monte.



El aprovechamiento forestal de estos montes ha sido insistentemente demandado por las entidades propietarias, entidades propietarias repito, con objeto de recaudar fondos y aprovechar un recurso que se deterioraba paulatinamente. Usted no ha hecho referencia ni a incendios, ni a deterioros ni a nada.

Bien, se deteriora paulatinamente con el paso de los años...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Sra. Ordóñez...

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): ...por cierto, estará conmigo en que los más de 77.000 euros obtenidos por esos aprovechamientos son un ingreso muy significativo para esos pueblos donde usted lo vive, claro, pero para esos pueblos les viene muy bien para hacer sus obras.

Afirman ustedes además en las dos ocasiones que he intervenido, que este tipo de aprovechamientos forestales pueden ser incompatibles con la candidatura reserva de la biosfera de los Valles Pasiegos. No sé si es su intención pero flaco favor le hacen a la figura de la reserva de la biosfera si la relacionan con una presunta incompatibilidad con el aprovechamiento de los recursos de los montes, propiedad de las entidades locales, pues lo único que van a conseguir es provocar un rechazo que ahora no existe, que ahora no existe por parte de los habitantes de la zona.

Están de acuerdo en promover dicha candidatura, insisto en que no estoy seguro que esa fuese su intención, ojalá no lo sea pero le animo a que analice la reservas de la biosfera que existen en España y compruebe que no existe por ningún lado la incompatibilidad a la que usted alude.

Muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, finalizado el debate del día de hoy se levanta la sesión.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y dos minutos)